

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En mi calidad de Comisario de **INGENIERIA PROTECCION SISMICA INPROSISMICA S.A.** y en cumplimiento a mis funciones, he procedido a realizar el análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa, cortados al 31 de Diciembre del 2019.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones en el presente ejercicio.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente, tanto los libros Sociales, Societarios y Contables, análisis que se ejecutó de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación, ya que se incluyó bases de pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera de aceptación general.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INGENIERIA PROTECCION SISMICA INPROSISMICA S. A.**, al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración y aprobación final de la Junta Universal de Accionistas de **INGENIERIA PROTECCION SISMICA INPROSISMICA S. A.**, los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Atentamente,



Gustavo Rodrigo Saltos García
Comisario Principal